

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011C

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 102929020 -2026

SIM No. 133147728

NNA: FRANK FELIPE AVILA LOAIZA y EVELYN AMAIA AVILA LOAIZA

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2026

Señor(a):

WENDY STEFANNY LOAIZA BEJARANO

C.C. No. 1.010.223.400

Carrera 80 I No. 58 J-07 Sur, Barrio Bosa

Cel. 322-8562412

Correo electrónico: wendygestione@gmail.com

Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación SIM: 133126518/ 133128456, del 9 de febrero de 2024, suscrita en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, a favor de los NNA FRANK FELIPE AVILA LOAIZA, T.I. No. 1.029.290.020, de 13 años, fecha de nacimiento: 18 de enero de 2013 y EVELYN AMAIA AVILA LOAIZA T.I. No. 1.023.414.619, de 8 años, fecha de nacimiento: 2 de junio de 2018, con el señor Jholman Avila Hereida, identificado con la C.C. No. 1.024.496.964 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmete por el señor Jholman Avila Hereida, identificado con la C.C. No. 1.024.496.964 de Bogotá y la cual reposa en la historia socio familiar de los menores de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside en Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.


SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR

1024496964

13/08/2026

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Centro Zonal Ciudad Bolívar
Transversal 17 a Bis # 64 09 Sur Lucero

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080